





Departamento: HACIENDA_TRIBUTARIA

Expediente: 001/2022/4375

ANUNCIO

Advertido error material en la publicación del Edicto de "APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IIVTNU" (BOP Alicante n° 83, de 4 de mayo de 2022), en concreto, en el tercer párrafo del edicto, donde dice

"El expediente correspondiente a la modificación de la nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial en vías o terrenos de uso público, podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica del portal de transparencia del Ayuntamiento de Elda:

http://transparencia.elda.es/inicio/informacion-de-relevancla-juridica/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-su-tramitacion/"

Debe decir:

"El expediente correspondiente a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica del portal de transparencia del Ayuntamiento de Elda:

http://transparencia.elda.es/inicio/informacion-de-relevancla-juridica/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-su-tramitacion/"

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE, Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé.

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664 Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402 www.elda.es

Página 1 de 1



